



SOLICITUD Nº 1 DE ADECACOVA A LA CONSELLERIA CON RESPECTO A LA MEDIA VEDA

**Periodo: del último domingo de julio al tercer domingo de septiembre.
Días hábiles: sábados y domingos. Horario general**

Condiciones específicas:

- Solo se podrán cazar 7 días hábiles seguidos a partir de la fecha elegida como inicio. La fecha de iniciación se deberá comunicar a la Dirección Territorial de Medio Ambiente (DTMA) como mínimo 15 días antes del inicio. En ausencia de comunicación a la DTMA se considerará elegida la opción de los 7 días seguidos a partir del segundo domingo de agosto que será la apertura.

Justificación:

1. Desde hace años, por parte de esta Asociación y sus Sociedades afiliadas, se viene pidiendo que se pueda adelantar o atrasar la media veda según las zonas, ya que la Comunidad Valenciana hay mucha diferencia entre la zonas de la costa y la zonas del interior, para estas aves.
2. Nos da igual abrir el día 15 de julio, que el 31 de agosto, pero queremos saber por qué se abre la media veda el 15 de agosto, cuando el día 1 de agosto en la zona costera hay muchos torcaces, y el día 15 de agosto solo quedan el 40 %.
3. La migración de la torcaz en los primeros días de agosto hacia las zonas del interior de la península es manifiesta, se comprueba todos los años, allí llegan las torcaces y tórtolas de la costa que se suman a las que allí están, para reunirse y seguir su migración desde el centro de la península al sur y norte.
4. En la mayoría de zonas del interior se abre la media veda el día 7 ó 15 de agosto, cuando acumulan el mayor número de especies en dichas zonas, que concentran las que allí están, las que han criado allí, y las de las zonas más periféricas o costaneras, las cuales ya se han ido trasladando desde finales de julio o principios de agosto hacia dichas zonas. Se podría decir que en Valencia, se cría y en el centro de España se caza, pues cuando se abre en Valencia la media veda ya han migrado más de la mitad del censo que había.
5. Hasta ahora no se han hecho informes por parte de la Generalitat Valenciana que nos digan cuando debemos de abrir o cerrar la media



veda, tanto de la torcaz, la tórtola o la codorniz, especies emblemáticas en esta media veda.

6. Si los informes recomiendan cuestiones beneficiosas para la fauna, no se pediría esta SOLICITUD 2. Si la Consellería hubiera demostrado con Informes Técnico y Científicos serios, y realizados por el propio Departamento de Caza, con la colaboración de todas las partes implicadas, en los cuales demostrara la idoneidad de cerrar o abrir en una fecha concreta, casi seguro que no se estaría pidiendo esto, o tal vez sí. Pero hasta ahora la única razón que ha sido justificada por parte del Departamento responsable de la Caza en la Comunidad Valenciana ha sido que siempre se ha abierto el día 15 de agosto, y consideramos esta razón no es razonable.
7. Hasta que no se sepa con informes técnicos y científicos de la idoneidad de unas fechas u otras, seguiremos pidiendo que se realice la apertura de la media veda como hemos indicado en la SOLICITUD.

RESPUESTA TEXTUAL DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE A LA SOLICITUD Nº 1 DE ADECACOVA

Media Veda (propone su apertura el último domingo de julio)

Lo coherente es ajustarse a los documentos técnicos reconocidos como válidos en la sentencia por la que se considera contraria a derecho la orden de vedas de Castilla La Mancha.

En este aspecto sí es de indicar que debe trabajarse unificadamente a nivel nacional para evitar las diferencias que existen entre autonomías.